

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2015-2016

Identificación y características de la asignatura			
Código	500055	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Derecho Mercantil.		
Denominación (inglés)	Trade Law; Comercial Law.		
Titulaciones	Grado en Turismo.		
Centro	Facultad de Estudios Empresariales, Finanzas y Turismo.		
Semestre	1º	Carácter	Obligatoria.
Módulo	Marco Jurídico		
Materia	Marco Jurídico		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
M ^a Ángeles Pérez Albuquerque	Número 11	aperal-unex.es	La de la Facultad
Área de conocimiento	Derecho Mercantil.		
Departamento	Derecho Privado.		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	M ^a Ángeles Pérez Albuquerque.		
Competencias*			
Competencias Básicas:			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			
Competencias Generales:			
CG1 - Poseer y comprender conocimientos que posibiliten la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito del turismo.			
CG11 - Adquisición de habilidades comunicativas orales y escritas.			
CG14 - Capacidad de organización personal. Gestión del tiempo.			
CG2 - Capacidad de análisis y de síntesis.			
CG3 - Capacidad de plantear y defender soluciones.			
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo.			
CG9 - Potenciar un compromiso ético con el trabajo			
Competencias Transversales:			
CT11 - Razonamiento crítico.			
CT14 - Capacidad para la toma de decisiones.			
CT3 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

<p>CT6 - Aprendizaje autónomo. CT9 - Habilidades en las relaciones interpersonales.</p>
<p>Competencias Específicas:</p>
<p>CE15 - Conocimientos a adquirir en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación (CLBT22) CE26 - Reconocer los principales agentes turísticos (CLBT07) CE7 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (CLBT14)</p>
<p>Contenidos</p>
<p>Breve descripción del contenido*</p>
<p>El Derecho Mercantil es el Ordenamiento Privado propio de los empresarios y de su estatuto, así como de la actividad externa que éstos realizan. La empresa viene regulada por el derecho mercantil, y es un sujeto de derechos y obligaciones. Cómo se constituye, cómo adquiere personalidad jurídica, qué responsabilidades conlleva, qué instrumentos jurídicos de financiación utiliza, cuáles son los contratos más frecuentes que suscribe, qué límites se le imponen al ejercicio de la competencia frente a otros competidores, qué límites la publicidad que puede utilizar, cómo se obtiene el derecho a usar una marca, etc. Son aspectos fundamentales a conocer, siquiera, básicamente, por los futuros graduados en Turismo. Además e intensificaran los conocimientos específicos de la normativa aplicable a las empresas que operan en el sector turístico., y a los contratos que en él se negocian.</p> <p>Se pretende que el alumno, que ya está introducido en el mundo del Derecho, al haber cursado la primera parte de la asignatura, continúe profundizando en el estudio del Derecho Privado del Turismo. En esta materia se analiza otra rama del Derecho privado, cual es la del Derecho Mercantil de aplicación en el Sector turístico. Dentro del amplio temario propio del Derecho Mercantil nuestro objetivo será el Estudio Jurídico de la empresa, en sus diferentes formas, para luego centrarnos en el análisis legal de un tipo concreto de empresa turística: la Agencia de Viajes (hay que tener en cuenta que el estudio de todas las empresas turísticas sería imposible por razones de tiempo, por eso se opta por la Agencia de Viajes, dejando para otras asignaturas el conocimiento de otras empresas del sector). Con el objetivo de completar la visión del alumno del Derecho Privado del Turismo se estudian los Contratos Mercantiles y, posteriormente, con esa visión previa necesaria, los contratos propios y específicos de este sector económico: los Contratos Turísticos. Se intenta, por tanto, que el alumno conozca los mecanismos de la contratación y las medidas legales de protección del turista como consumidor de servicios, a través del estudio de las Leyes mercantiles generales, aplicables a todos los consumidores y sectores económicos, y de las normas especiales o específicas de este complejo y próspero mundo que es el Turismo.</p> <p>Los objetivos se corresponden con las partes del programa, con los distintos contenidos del esquema conceptual.</p>
<p>Temario de la asignatura</p>
<p><u>PARTE I:</u> <u>INTRODUCCION.</u></p>
<p>Denominación del Tema 1; <u>TEMA 1: Concepto del Derecho Mercantil.</u></p> <p>Contenidos del Tema 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Evolución Histórica. Concepto y Contenido del Derecho Mercantil actual. 2.- Fuentes del Derecho Mercantil. 3.- Distribución de Competencias en materias relativas Turismo. 4.- El denominado "<i>Derecho del Turismo</i>". Evolución.

Denominación del Tema 2; **TEMA 2: Empresa y Empresario.**

Contenidos del Tema 2:

- 1.- Empresa: Concepto, Elementos y Clases.
- 2.- El Principio de Libertad de Competencia y de Corrección en el Tráfico.
- 3.- Los Signos Distintivos de la Actividad Empresarial: La Marca, el Nombre Comercial y el Rótulo del Establecimiento.
- 4.- La Propiedad Industrial: Patentes, Modelos de Utilidad, Modelos y dibujos Industriales.
- 5.- El Deber de Publicidad.
- 6.- EL Empresario Individual. Concepto. Capacidad. Responsabilidad.

PARTE II: **El Empresario Social.**

Denominación del Tema 3; **Tema 3: Teoría General de las Sociedades Mercantiles.**

Contenidos del Tema 3:

- 1.-Concepto Legal de Sociedad Mercantil. El Contrato de Sociedad Mercantil.
- 2.- Clases de sociedades.
- 3.-Forma y Publicidad de las Sociedades Mercantiles. Efectos de la consideración de la Sociedad Mercantil como Persona Jurídica. La Sociedad Irregular.
- 4.- Sociedades Personalistas:
 - 4.I.- La Sociedad Colectiva : Concepto y características. El Socio Industrial.
 - 4.II.- La Sociedad Comanditaria. Concepto y características.. La Sociedad Comanditaria por Acciones.

Denominación del Tema 4; **Tema 4:La Sociedad Anónima- "Prototipo de la Gran Empresa Turística".**

Contenidos del Tema 4:

- 1.- Concepto y Caracteres de la Sociedad Anónima.
- 2.- Fundación de la Sociedad Anónima. El Capital. La Acción.
- 3.- Órganos de la Sociedad Anónima: La Junta General. Los Administradores. Los Auditores.
- 4.- Trámite de Modificación de los Estatutos.
- 5.- Sociedades Anónimas Especiales.
- 6.- Sociedad Anónima Unipersonal.

Denominación del Tema 5; **Tema 5: La Sociedad de Responsabilidad Limitada- -"Prototipo de la Pequeña Empresa Turística".**

Contenidos del Tema 5:

- 1.- Concepto y Caracteres de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 2.- La Fundación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. El Capital. Las Participaciones Sociales.
- 3.- Órganos de la Sociedad de Responsabilidad limitada.
- 4.- Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
- 5.- Sociedades Limitadas Especiales. Sociedad Unipersonal Limitada. Sociedad Limitada Nueva Empresa.

PARTE III:
ANÁLISIS LEGAL DE UNA EMPRESA TURÍSTICA.

Denominación del Tema 6; **Tema 6: Las Agencias de Viaje.**

Contenidos del Tema 6:

- 1.- Clasificación de los subsectores empresariales del sector turístico.
- 2.- Concepto de Agencia de Viaje. Definición Legal. Normativa Aplicable. Clasificación.
- 3.- Apertura. Requisitos de la Declaración Responsable. Actuaciones legales obligatorias tras la obtención del mismo.
- 4.- Peculiaridades de las Agencias Extranjeras que operan en España.
- 5.- Funciones de las Agencias de Viajes.
- 6.- Responsabilidad y Sanciones aplicables a las Agencias de Viajes.

PARTE IV: **CONTRATOS MERCANTILES.**

Denominación del Tema 7; **Tema 7: Los Contratos Mercantiles I.**

Contenidos del Tema 7:

- 1.- Concepto requisitos y clases.
- 2.- Normas Generales aplicables al Contrato Mercantil; especialidades de las Obligaciones Mercantiles: la Solidaridad Mercantil, la Mora, el Término, los Intereses, la Prescripción.
- 3.- Contratos sometidos a Condiciones Generales.
- 4.- El Contrato de Compraventa. Concepto y Características. Elementos personales; sus obligaciones.
- 5.- El Contrato de Préstamo. Concepto y Características. Elementos personales; sus obligaciones.
- 6.- El Contrato de Arrendamiento Financiero, "Leasing". Concepto y Características. Elementos personales; sus obligaciones.
- 7.- El Contrato de Descuento. Concepto y Características. Elementos personales; sus obligaciones.

Denominación del Tema 8; **Tema 8: Los Contratos Mercantiles II.**

Contenidos del Tema 8:

- 1.- Los Contratos de Garantía. Concepto, Características, Clases. Elementos personales; sus obligaciones.
- 2.- El Contrato de Transporte. Concepto, Características, Clases. Elementos Personales, Reales y Formales. Obligaciones de las partes. Peculiaridades del Transporte Aéreo y de Transporte Marítimo.
- 3.- El Contrato de Deposito. Concepto y Características. Elementos personales; sus obligaciones.
- 4.- El Contrato de Comisión. Concepto y Características. Elementos personales; sus obligaciones.
- 5.- El Contrato de Agencia. Concepto y Características. Elementos personales; sus obligaciones.

PARTE V: **CONTRATOS BASICOS DEL SECTOR TURISTICO.**

Denominación del Tema 9; **Tema 9: Los Contratos Turísticos I.**

Contenidos del Tema 9:

- 1.- El Contrato de Viaje Combinado. Concepto y Régimen Jurídico.
 - 1.1.- Fase Precontractual: Obligación de publicidad y de e información previa.
 - 1.2.- Forma y Contenido del Contrato.
 - 1.3.- Modificación, Cancelación y Desistimiento del viaje.
 - 1.4.- Responsabilidad de las Agencias organizadoras.
- 2.- El Contrato de Servicios Suelos.
- 3.- El Contrato de Reserva de plazas en Régimen de Contingente o Cupo. Concepto. Obligaciones de las partes.
- 4.- El Seguro de Asistencia en Viaje .Concepto, Características y Régimen Jurídico.
 - 4.1.- Elementos Personales.
 - 4.2.- Riesgos cubiertos.

- 4.3.- Producción del siniestro y liquidación del daño.
 4.4.- Tipos de Seguro de Asistencia en Viaje.

Denominación del Tema 10; **Tema 10: Los Contratos Turísticos II.**
 Contenidos del Tema 10:

- 1.- El Contrato de Hospedaje. Concepto. Modalidades. Obligaciones de las partes.
- 2.- El Contrato de Gestión Hotelera. Concepto. Obligaciones de las partes.
- 3.- El Contrato de Franquicia Hotelera. Concepto. Obligaciones de las partes.
- 4.- El Contrato de Arrendamiento Hotelero. Concepto. Obligaciones de las partes.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por Tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	7	3T			4
2	12	4T-1P			7
3	13	4T-1P			8
4	18	6T-2P			10
5	13	5T-1P			8
6	17	6T-1P			10
7	17	4T-1P			12
8	15	4T-1P			10
9	20	6T-2P			12
10	13	3T-1P			9
Evaluación del conjunto	5h	5h			
TOTALES	150	60			90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Clases expositivas de teoría y problemas: método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.

- Resolución de ejercicios y problemas: Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

-Tutorización: Descripción: Situación de enseñanza/aprendizaje en la que el profesor de forma individualizada o en pequeños grupos orienta al estudiante en su aprendizaje.

- Evaluación: Descripción: Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

- Aprendizaje autónomo: Descripción: Situación de aprendizaje en la que el estudiante de forma autónoma profundiza en el estudio de una materia para adquirir las competencias

Resultados de aprendizaje*

Será Capaz de:

- RA3.2.1 Comprender el marco legal aplicable a las actividades turísticas
- RA3.2.2 Conocer la interrelación entre los principios del turismo y la normativa jurídica.
- RA3.2.3 Aplicar los conocimientos específicos de la normativa aplicable al sector turístico.
- RA3.2.4 Diferenciar las distintas fuentes normativas y conocer su valor y sus relaciones.
- RA3.2.5 Diferenciar e identificar las distintas administraciones existentes.
- RA3.2.6 Conocerá el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y las consecuencias que produce su ejercicio vigente.
- RA3.2.7 Conocerá y manejará la legislación aplicable a las actividades y a las empresas turísticas.
- RA3.2.8 Resolverá casos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación.
- RA3.2.9 Conocerá los conceptos jurídico-privado básico del turismo, el estatuto jurídico del empresario así como los conceptos, clases y contratos privados.
- RA3.2.10 Conocerá la existencia del contenido de las principales normas reguladoras de la actividad turística (intermediación, viaje combinando, transporte, alojamiento, restauración, información y servicios complementarios de la actividad turística).

Sistemas de evaluación*

(Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor).

1º) **El 80 % de la calificación** se obtendrá mediante un examen Tipo Test, el día, la hora y en el aula fijados por la Junta de Facultad.

Ahora bien el alumno que lo desee podrá hacer un examen oral, para lo que se fijará un día, a ser posible, el mismo que el del examen Test, en el que concurrirán todos los interesados.

El Test se realizará y puntuará del siguiente modo:

- Cada irá seguida de varias respuestas posibles, de las cuales, sólo una de ellas será la correcta.
- Cada respuesta correcta tendrá el valor numérico resultante de dividir 8 entre el número total de preguntas. Así el alumno que responda todas las cuestiones correctamente obtendría 8, la máxima calificación posible.
- Dos respuestas incorrectas restarán la misma puntuación que suma una respuesta correcta. Las fracciones no se tendrán en cuenta.
- Las cuestiones no contestadas-en blanco- no restan.

2º) **El 20 % restante** de la calificación lo componen tanto la asistencia y participación en clase, como la realización de las practicas que la profesora proponga durante el curso. Para computar la asistencia se realizaran controles de la misma de modo aleatorio por el profesor. Para alcanzar los dos puntos de este apartado (20%) habrá que tener registradas, al menos, el 80% de las asistencias que hayan sido objeto de control.

3º) Para que a la nota del Examen se le sumen, en la calificación final, los dos puntos obtenidos según el apartado anterior habrá que obtener en dicho examen una **calificación mínima de 4**. En otro caso esos dos puntos se tendrán en cuenta en siguientes convocatorias.

4º) **LA NOTA FINAL** será la del examen test, corregido con los parámetros anteriormente

indicados, incrementada, en su caso, la asistencia y realización de prácticas.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía Básica (últimas Ediciones).

Para la preparación de los temas se recomiendan los siguientes manuales con carácter general:

- DOMÍNGUEZ MOLINER, Francisco: "Derecho Mercantil de aplicación en el Sector Turístico". Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Última edición.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J., (coord), Lecciones de Derecho Mercantil, Tecnos.
- SÁNCHEZ CALERO, Fernando: "Instituciones de Derecho Mercantil. Tomo I y II". Editorial Thomson Aranzadi. Última edición.
- SÁNCHEZ CALERO, Fernando: "Principios de Derecho Mercantil". Editorial Thomson Aranzadi. Última edición.
- URÍA, Rodrigo: "Derecho Mercantil". Editorial Marcial Pons. Última edición.

Bibliografía Complementaria (últimas Ediciones).

- AAVV: "Cincuenta años de Turismo Español", Editorial Centro de Estudios Ramón. 1.999.
- AAVV: "Lecciones de Derecho del Turismo", dirigido por GARCÍA MACHO, Ricardo y RECALDE CASTELLS, Andrés. Editorial Tirant lo Blanch. Última edición.
- AAVV: "Derecho y Turismo. I y II Jornadas de Derecho Turístico". Málaga 1.998-1.999.
- AAVV: "Estudios sobre el Régimen Jurídico del Turismo"; dirigido por TUDELA ARANDA, J.. Edita Diputación Provincial de Huesca. 1.997.
- AURIOLES MARTÍN, Adolfo: "Introducción al Derecho del Turismo(Derecho Privado del Turismo)"; Editorial Tecnos, Última edición.
- BARBA DE VEGA, José y CALZADA CONDE, M^a Ángeles: "Introducción al Derecho Privado del Turismo". Editorial Thomson Aranzadi. Última edición.
- BAYÓN MARINE, Fernando: "Ordenación del Turismo"; Editorial Síntesis. Última edición.
- BLANQUER CRIADO, David: "Derecho del Turismo". Editorial Tirant lo Blanch. Última edición.
- FERNANDEZ ORTEGA, Ángel: "Introducción al Derecho para el Sector Turístico"; Editorial Thomson, Última edición.
- MELGOSA ARCOS, Francisco Javier: " I Jornadas de Derecho y Turismo (temas de Derecho Privado)". Edita Fundación Cultural Santa Ana, Avila 1.995.
- VOGELER RUIZ, Carlos y HERNÁNDEZ ARMAND, Enrique: "Estructura y Organización del Mercado Turístico". Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Última edición.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

La recomendación bibliográfica anterior es, sin perjuicio, de que, en para algún Tema concreto, se pueda instar a los alumnos al estudio o la lectura de algún artículo doctrinal, de prensa, o de internet, así como alguna Sentencia específica sobre la materia que se está analizando. En estos casos, el docente proporcionará al estudiante las fuentes y mecanismos concretos para que el alumno localice y analice la cuestión planteada-

Otros Materiales Docentes: Textos Legales:

Se utilizarán a lo largo del curso los siguientes Textos Legales.

- CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN MERCANTIL.
- LEGISLACIÓN TURÍSTICA BÁSICA.

Otros Recursos Complementarios:

- Campus Virtual de la Universidad de Extremadura.
- Presentaciones en Power Point.
- Diapositivas.
- Cañón de Video.
- Uso del "Aula Inteligente".

Horario de tutorías

Tutorías programadas:

Tutorías de libre acceso:

El Horario Oficial de Tutorías, una vez aprobado, como marca la normativa en vigor, por el Consejo de Departamento de Derecho Privado, estará visible y disponible en la página Web del Centro así como en la puerta del Despacho nº 11 asignado a la Profesora de la asignatura.

Recomendaciones

Para alcanzar el éxito en esta asignatura es recomendable:

- 1º Asistir a clase.
- 2º Sentarse delante.
- 3º Prepararse la clase, leyendo los apuntes de la clase anterior.
- 4º Concentrarse en escuchar, comprender y analizar lo que se explica en clase, más que en tomar apuntes.
- 5º Participar de modo activo en las clases, haciendo preguntas y respondiendo a las que se planteen.
- 6º Hacer las prácticas.
- 7º Estudiar para el examen sintetizando la información más importante, estableciendo relaciones entre conceptos y contrastando semejanzas y diferencias entre los mismos.
- 8º Repasar las prácticas realizadas.
- 9º Llevar la asignatura al día, no dejando para las semanas antes del examen el estudio de la misma.
- 10º Planificar y organizar el trabajo a realizar.